

## IN MEMORIAM. ELOGIO DE UNA CLASE POLÍTICA: LANDELINO LAVILLA (1934-2020), EL HOMBRE QUE, DESDE LA LEGALIDAD, CAMBIÓ LA LEGITIMIDAD POLÍTICA EN LA TRANSICIÓN

Nicolás PÉREZ-SERRANO JÁUREGUI  
Letrado de las Cortes Generales  
Ex secretario general del Congreso  
de los Diputados  
Doctor en Derecho

En primera persona contó el presidente Lavilla parte de lo que fue la Transición, y cómo se desenvolvió su papel en esa etapa: me remito, pues, a su libro de memorias<sup>1</sup>, sin por ello dejar de evocar cuestiones tan relevantes como el consenso, como táctica, el centrismo, como orientación funcional, y la Constitución concordada. Por mi parte, a lo sumo, con respecto al bienio 1976-1977, aportaré matices, interpretaciones o complementos desde mi propia vivencia de la época. Y contaré también cosas que hice con él en su etapa de presidente del Congreso, en que me tuvo siempre a su lado, ene horas al día, como letrado de las Cortes que desempeñó, precisamente por su decisión y encargo (junto con la Mesa), el oficio de secretario general de la Cámara.

Entre *martillazos y tenazas*: el símil, evocando las dificultades que entrañaba navegar por el estrecho canal entre las orillas ocupadas por los monstruos Escila y Caribdis, lo trae a colación Saramago en su libro *Las intermitencias de la muerte*. Quizás nada más ajustado para reflejar la odisea de Landelino Lavilla como timonel (Suárez sería el capitán) que trataba de mantener un rumbo fijo<sup>2</sup> que evitase

---

<sup>1</sup> Lavilla Alsina, Landelino (2017). *Una historia para compartir: Al cambio por la reforma (1976/1977)*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

<sup>2</sup> Dadas las nieblas y tinieblas del momento, podía haberlo perdido, pero no se desorientó, no se equivocó. Resultan gráficas las palabras de Maalouf, Amin (2012). *Los desorientados*. Madrid: Alianza, en cuya página 378 se dice «más vale equivocarse en la esperanza que acertar en la desesperación».

los escollos que emergían por doquier, aun sabedor de que estaba al mando de un esquife, embarcación débil en que bregaba la deseada democracia española, todavía por llegar y a la sazón incipiente, carente de las mínimas defensas, a merced de martillazos de la oposición y del terrorismo y de tenazas del régimen franquista aún sin desmontar.

En la Transición la revolución consistió en hacer la ruptura mediante la reforma. La frase, en su compleja simpleza, refleja bien lo que entonces tuvo lugar.

Solo mentes limpias, privilegiadas en la finura jurídica, eran capaces de tal diseño, que, no por sutil, dejaba de ser arriesgadamente posible. Jugaron con un solo imponderable (lo demás estaba claro o saltaba a la vista): confianza en sí mismos, en la tarea que había que realizar, en ser dueños de su propio destino, en la esperanza de que España entera los acompañaría con sus mejores capacidades. No fueron soñadores. Resultaron utópicos forrados de realismo. Conocían bien la historia de España. Se apegaron como lapas a una Europa en la que creían. Sabían cómo son los entresijos del Estado. Sin dejar de ser funcionarios de pura y honesta cepa, hicieron que funcionasen todos, obedeciendo a la voz de mando que su autoridad moral imprimió a toda una época de logros impensables allá por 1975, fecha de inevitable cambio al desaparecer la sombra que sobrevolaba el régimen político tantos años vigente. Todos sabemos el resultado. De él seguimos beneficiándonos. Quizá muchos, no obstante, carecen, todavía hoy, de datos suficientes –vivencias, claro está; pero también relatos documentados, memorias de otros protagonistas, concienzudas y serenas visitas a las hemerotecas– para aquilatar, pesar con arreglo a su valor real, lo que esos hombres hicieron.

Uno de esos personajes era Landelino Lavilla. Puedo afirmarlo con suficiente conocimiento de causa. Con él estuve aproximadamente 1300 días (abril 1979 – octubre 1982), apreciando su labor (que no lo que puede ser una fría «trayectoria» oficial en la Presidencia) como presidente del Congreso de los Diputados, para mí –aunque cualquier comparación sea odiosa permítaseme hacer el papel de quien propicie ese odio, cariñoso en este caso– el mejor presidente de las Cámaras, el más completo y más dotado para ejercer ese oficio. Miles de horas de trabajo con él a diario me permiten hacer ese y otros juicios de valor. *Lande* era especial. A los germanófilos nos gusta el posible origen, la

raíz terminológica, la etimológica del nombre. *Land* es tierra o país. El sufijo latino *-inus* aportaría pertenencia. Es decir, que, ateniéndonos a esa realidad, nos encontraríamos con un Landelino protector de su tierra, con un patriota. Sabemos bien qué difícil resulta con frecuencia para los padres dar con la clave del nombre de un *nasciturus*. Los padres, Lavilla y Alsina, acertaron. Todo, hasta el nombre, suma. Y así se quería que fuera. Los apriorismos, de haberlos, solo vendrían de quienes practicaban la autoexclusión. Landelino pretendía inclusiones. Era un convencido del empuje hidrostático, clave para entender, al modo de Arquímedes, cómo se pergeñó la Transición.

El diseño utilizado, nacido en mentes lúcidamente comprensivas, tenía un magma no por sutil menos eficaz, que puede explicarse sobre bases de la física importadas al mundo jurídico: el arquimedesismo político, uno de cuyos máximos exponentes fue Landelino Lavilla. Se trataba de introducir en el líquido nutricio del régimen de Franco otro fluido, que desalojaría del recipiente en que se contenía la política de entonces al menos la misma cantidad de masa antigua. Esa inoculación provocaría el empuje vertical hacia arriba similar al peso del fluido desalojado. Lo nuevo emergería, flotaría. Ese nuevo ingrediente, además, tendría un peso atómico capaz de descomponer los restantes componentes que aún permanecían en el líquido procedentes del mundo previo. Un hecho y una potencialidad al mismo tiempo. Esta combinación, de acuerdo con mis conocimientos en la materia, era nueva en nuestra historia constitucional y normativa, superaba los previos procesos constituyentes patrios. La reacción en cadena, y a los acontecimientos me remito, estaba en marcha. Solo faltaba, y se consiguió con toda intención que así fuera, un juicio de responsabilidades al régimen anterior: desaparecido en noviembre de 1975 el gran factótum de todo ello, no se derrochó esfuerzo ulterior en la caza de brujas desde la confianza en que abandonasen (las todavía deseosas de nuevos aquelarres) sus hechicerías y marchasen por la nueva senda, de amnistía, constitucional, despenalizadora, democrática, inclusiva. El complemento, también sacado del sabio de Siracusa, hace referencia a la palanca: *Dadme un punto de apoyo...* Pero aquí lo que es de resaltar es que de nuevo ese «apoyo» tenía que venir de una legalidad vigente, y justo para moverla, o removerla, para alejar ese mundo, por consiguiente. En suma, una genialidad. En eso

consistió, a mi juicio, la *Ley para la Reforma Política*, un embrión de constitución sumergido en el corazón mismo de un sistema político para el que se aplicaba una voladura controlada. Ya lo he dicho: el portento consistiría en que la revolución se vistiera de reforma para conseguir la ruptura.

Entre otras convicciones profundas tenían una que pondrían en práctica a través de todas esas iniciativas socio-político-constitucionales: era necesario hacer un nuevo parte de final de la Guerra Civil. Tendría que haber un 1 de abril muy distinto, sin obviar que existió, pero ya sin alusión a derrotas, a ejércitos de uno y de otro signo o color, a las clases políticas e ideológicas vencedoras y vencidas, en aras, especialmente, de conseguir otros objetivos, los de reconciliación.

Landelino no se paró en barras. Aunque el régimen decía que sus principios eran inmutables, él hizo que se moviera el Movimiento. Logró que se moviese al son de una danza macabra, de despedida del régimen. Aplicó la palanca y logró que se desplazara hasta ocupar el tiempo de la historia pasada. El régimen no podía protestar: el atado y bien atado era respetado en su forma para así pasar a la reforma.

En eso consistió la obra del septenio que va de 1976 a 1982: a saber, en la plenitud de la ideación e implementación de un sistema democrático pleno, sin complejos ni rémoras de tiempos ya pasados aunque muy cercanos, si bien no sin sobresaltos (23F de 1981), pero sereno y firme, con mano suave pero no carente de convicción y fuerza.

Era Landelino hombre de gesto justo, adusto, elocuente, dotado del don de la palabra precisa, cordial que sabía valerse de la mínima rigidez que ha de rodear la *auctoritas*. Creía en la *logocracia*, sinónimo de parlamento en que se convence por la palabra. Había nacido un 6 de agosto, como Paul Claudel, o como Fleming. Y en su obra jurídica se rastreaba casi la belleza del verso y se evidenciaba la potencia de la norma jurídica como vacuna frente a los males del Estado. Todos sus logros, muchos y de un enorme calado, los fraguó en el crisol de sus convicciones políticas y religiosas, sin abdicar de ellas, mandando con temple sobre las circunstancias adversas, que las hubo, provenientes de no pocas incomprensiones, de otras tantas voces de los impenitentes pesimistas y de la dificultad intrínseca de tenerse que mover durante meses haciendo «convivir» dos ordenamientos jurídicos de principios políticos antitéticos. A Landelino le bastó con

tres años casi en el Ministerio de Justicia y otros tantos y pico como presidente del Congreso de los Diputados para hallar la fórmula que diera paso a la Constitución de 1978 y a su desarrollo.

Muchos hitos de la etapa son bien conocidos, y además han sido debida y recientemente glosados por las presidentas que hoy dirigen las instituciones a las que más cariño tuvo Landelino, el Congreso de los Diputados y el Consejo de Estado, por lo cual solo mencionaré algunos, y de pasada, remarcando, eso sí, que cada una de las piezas tiene valor en sí misma, pero que es el conjunto el que logra impresionarnos: Pactos de la Moncloa, legalización del Partido Comunista, diseño y ejecución de la Ley *para* la Reforma Política, normas legales de urgencia de régimen electoral general, amnistía, redacción de la Constitución, regulación de la especial protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona, plasmación del necesario juramento o acatamiento de la Constitución como requisito para la adquisición de la plena condición de diputado, elaboración del Reglamento definitivo del Congreso de febrero de 1982. Resulta abrumador, casi inexplicable, y lo es si no se tiene en cuenta el factor esencial: Landelino podía llegar a representar la audacia de la norma jurídica, pero siempre dentro del rigor formal de la misma, de manera que todo resultase legalmente posible.

Cien historias podría contar para que cualquiera que no vivió en persona esos años de la Transición (a mí la diosa Fortuna me concedió tal honor, y hacerlo, además, al lado de Landelino) pudiera apreciar el peso específico de esas obras de creación y desarrollo de nuestra Constitución de diciembre de 1978.

Sin faltar a la verdad podría decirse que la de 1979-1982 fue una legislatura «integral»: hubo de todo. Desarrollo constitucional. Terrorismo lacerante. Golpe de Estado. Aprobación de estatutos de autonomía que hacían cola ante la Presidencia de la Comisión Constitucional de Emilio Attard. Primera adhesión de España a la OTAN. Rehabilitación de las iniciativas legislativas no concluidas en la Legislatura 1977-1978. Aprobación del Reglamento definitivo del Congreso. Fórmula para la data de las leyes. Investidura del presidente del Gobierno con debate. Moción de censura. Visitas institucionales de las Mesas a la Zarzuela (dar «cuenta»: no en balde Landelino, además de letrado del Consejo de Estado, fue letrado del Tribunal

de Cuentas). Consolidación de las Mesas Conjuntas. Estructuración funcional y organizativa de las Cámaras. Inauguración de la primera ampliación del edificio del Congreso. Asimilación, en ecuación de 3 componentes, sin incógnitas, de lo que el propio Landelino acuñó como lema, a saber: *Viva España = Viva la Constitución = Viva la democracia*. Edición de Trabajos Parlamentarios de la Constitución y de las leyes especialmente relevantes. Creación del *Boletín de Jurisprudencia Constitucional*. Institucionalización de las visitas guiadas al Congreso. ¿A que resulta casi sobrecogedora siquiera la mera enunciación? A mí, lo decía antes, me cupo el especial honor de secundarle y ayudarle en todo. Así pude apreciar que su naturaleza modesta no ocultaba un peculiar (y característico en él) modelo de irritación: no propenso a zaherir a nadie, no soportaba, sin embargo, que le dieran fácilmente la razón, y eso sirvió como fórmula de trabajo en que yo –fundamentalmente para la elaboración del reglamento– le servía de *sparring* que contestaba, o hacía derivaciones, planteaba dudas o sugería alternativas, o imaginaba –no era fácil– huecos, lagunas, en su discurrir. También fui con él a muchos funerales, velatorios de víctimas del terrorismo entre murmullos –cuando menos– de duelos doloridos de militares, jueces, políticos, servidores de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Con él asistí al entierro del primer diputado fallecido en la legislatura, un diputado socialista de León en el Cementerio Civil de Madrid con puños alzados y cánticos de *La Internacional*. Colocamos las letras de «Congreso de los Diputados» en el frontispicio de la fachada de carrera de San Jerónimo previo levantamiento de las que antes figuraban, «Cortes Españolas»...

Diré, como concreción de lo antes apuntado, que Landelino no improvisaba en los plenos, ni en Mesa, ni en las sesiones de comisión o de la Junta de Portavoces. Doy fe de su tesón por buscar siempre la regulación adecuada, la solución justa por encima de presiones y banderías. Tras una respuesta, rápida, a una cuestión reglamentaria planteada en un instante concreto del debate, había horas de discusión y de meditación, de reflexión llena de matices, de salidas a posibles recovecos, de manera que poco o nada quedase para abono de la improvisación.

Celebramos en Madrid, mayo de 1980, la primera reunión oficial en suelo parlamentario español de la Conferencia de Presi-

dentes de Parlamentos Europeos, lujo democrático inusitado que dio importante espaldarazo a nuestro sistema de plena democracia parlamentaria. Destacó Landelino, al inaugurar las jornadas, la juventud de la democracia española y resaltó la vocación europea de España, haciendo especial hincapié, tras mostrar la aspiración de una pronta integración plena en las Comunidades Europeas, en una idea que sigue atrayendo: «Realizar Europa es, primero, afirmar una propia identidad y segundo contribuir a la paz y estabilidad en el mundo». Acabábamos de inaugurar el edificio de la primera ampliación, y hubo apagón eléctrico en la sala. Sufrimos lo indecible, pero ni las inclemencias técnicas pudieron con nuestro ánimo. Los temas tratados por la Conferencia, consensuados antes a través de las Secretarías Generales (me tocó en primera persona todo, por así decir), fueron básicamente, si no me es muy infiel la memoria, la presencia de informadores de radio y televisión en los parlamentos, la investigación y documentación parlamentarias, los regímenes democráticos en el sur de Europa y las consecuencias inmediatas de las primeras elecciones del Parlamento Europeo por medio de sufragio universal. Era, repito, mayo de 1980. Como se ve, pues, una legislatura integral, dotada desde la Presidencia de independencia, rigor, integridad, probidad. Y conste que, a mi juicio, no se puede ser «un poco independiente».

Es casi contradictorio decir que se es parcialmente riguroso. Y ontológicamente resulta imposible ser «un poco» honesto, o probo, o íntegro. Son virtudes, especialmente la de ser íntegro, que no se pueden dar sino en grado máximo, en plenitud. No se puede ser «un poco íntegro». Íntegro, integral son las manifestaciones naturales de la integridad. Y Landelino pertenecía a estos seres sobre los que cualquiera, digo bien, cualquiera, podría poner la mano en el fuego acerca de su integridad, seguro de no quemarse ni una micra de la piel.

El propio título de su relato en forma de libro del bienio 1976-1977, aunque engañoso porque en él hay muchos datos que se refieren a 1978<sup>3</sup>, es revelador de la idiosincrasia de un personaje dispuesto a compartir y que incluye diálogos muy cariñosamente descarnados.

En términos de resultado: es difícil hallar parangón en logros y duración con otra época de España, pues pueden resultar altamente

---

<sup>3</sup> Lavilla Alsina, Landelino. *Op. cit.*

engañosos: así ocurre, por ejemplo, con los cincuenta y cinco años en que formalmente estuvo España regida por la Constitución de 1876, pues en la calidad y ontología democráticas pueden arrojar sombras de intensidad. Por ello la Transición y sus efectos, constitucional y reconciliador, que llevan a sus espaldas ya casi cuarenta y cinco años (desde noviembre de 1975), y sus artífices son personajes, figuras relevantes de nuestra historia. A la vez, son muchos y plurales ideológicamente hablando, lo cual da idea de que la obra fue muy de conjunto, por mucho que descollaran personalidades tan fuertemente dotadas y atractivas como la de Landelino.

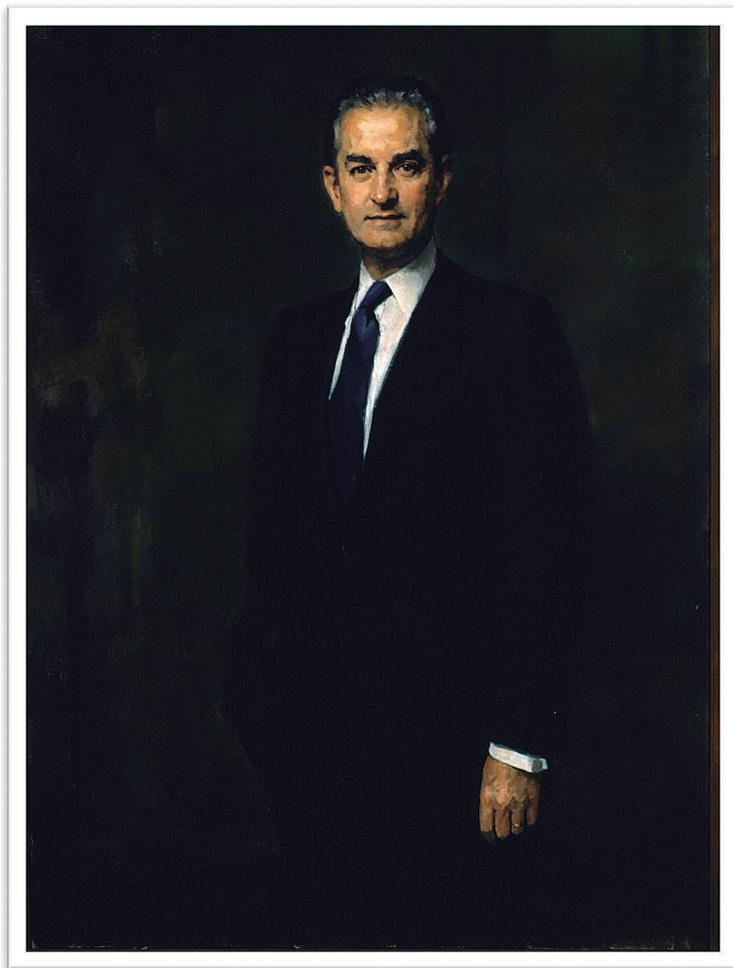
De la Escuela de Salamanca (siglos XVI y XVII, también llamada Escuela Española de Derecho Internacional) se ha destacado recientemente<sup>4</sup> su característica línea moral, positiva, definiéndola como aquella que “no se despegaba de la realidad concreta con la que el hombre tiene que lidiar en cada momento”. Pues bien, mi presidente de las Cortes por antonomasia, Landelino Lavilla, fue un idealista que logró sus objetivos sin despegarse de la realidad. Todo un verdadero milagro, sobre todo entre nosotros, cuando tantas veces pecamos o de utopismo irrealizable o de discapacidad por falta de altura de miras. El presidente Lavilla no fue neutral, ni equidistante. Se comprometió con la España constitucional, integrada e integradora. Gracias a él está hoy vigente lo que dice el artículo 1 de la Constitución de 1978: *España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho*<sup>5</sup>.

Madrid, a 11 de mayo de 2020.

---

<sup>4</sup> Roca Barea, María Elvira (2017). *Imperiofobia y leyenda negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español*. Madrid: Siruela. Páginas 392-393.

<sup>5</sup> A Juanita Rubira y a Landelino, Juan José, Carlos y Esperanza Lavilla Rubira, con devoción y cariño.



Retrato de Landelino Lavilla Alsina. Pintado por Ricardo Macarrón, 1985.  
Galería de retratos del Congreso de los Diputados.